



Sistema Electrónico de Publicaciones de Sociedades Mercantiles

Sistema Electrónico de Publicaciones de Sociedades Mercantiles

El 12 de junio de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo mediante el cual se establece el Sistema Electrónico de Publicaciones de Sociedades Mercantiles y las disposiciones para sus operaciones.

Dicho Acuerdo tiene por objeto establecer el Sistema Electrónico de Publicaciones de Sociedades Mercantiles y las disposiciones que determinen las características y requisitos bajo los cuales operará, a efecto de que las sociedades mercantiles puedan realizar las publicaciones que establezcan las leyes mercantiles.

Las publicaciones que se podrán realizar en el Sistema Electrónico de Sociedades Mercantiles son, entre otras, las siguientes:

- Convocatoria para Asambleas Generales
- Acuerdo de Asamblea sobre aumento de capital social
- Balance General de la negociación de sociedades extranjeras
- Reducción de capital social
- Acuerdos de fusión, último balance de cada sociedad, sistema establecido para la extinción de su pasivo

Este acuerdo entrará en vigor el día de hoy 15 de junio de 2015.

El sistema electrónico busca impulsar la competitividad y la productividad a nivel nacional, mediante la modernización y simplificación administrativa de las disposiciones que rigen la actividad mercantil, especialmente a las micro, pequeñas y medianas empresas liberando recursos económicos que actualmente se destinan para este tipo de publicaciones fomentando el cumplimiento de las mismas.

Para el cumplimiento de la obligación mencionada **Gudiño Casas, S.C.** se pone a su disposición, por favor contacte a Fernanda Paz del área Legal (Tel. 5659 9599, @ fpaz@gcasociados.com.mx).

*

*

*

Gudiño Casas, S.C. ©. El contenido del presente es únicamente de carácter informativo para nuestros clientes y personal de la firma, por lo que queda prohibida su distribución, copia y/o reproducción total o parcial. Este material fue elaborado por nuestro personal; sin embargo, **Gudiño Casas, S.C.** no se hace responsable por omisiones o errores en su contenido, el cual, es de carácter general y sin interpretación alguna, es decir, no pretende proporcionar asesoría alguna sobre casos particulares, por lo cual le recomendamos contactarnos para mayor información al respecto, de no contactarnos, la persona que utilice la información contenida en el presente lo hace bajo su responsabilidad, deslindando a **Gudiño Casas, S.C.** de cualquier responsabilidad al respecto. Si no desea recibir más comunicados por favor envíe un correo electrónico a boletin@gcasociados.com.mx para eliminarlo de nuestra base de datos.